

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 472/18

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 1 de Diciembre de los corrientes, ha aprobado inicialmente y por mayoría absoluta, expediente de modificación nº 1 del Presupuesto General del ejercicio 2.017, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin reclamación alguna, deviene definitiva tal aprobación, siendo el contenido concreto de dicha modificación el siguiente:

a) Con relación al Presupuesto de Ingresos: Concretamente y por generación de mayores ingresos habidos respecto de las previsiones iniciales:

- CAPITULO 4-45: Subvs. Taller de Jardinería 20.000 EUROS

Total mayores ingresos: 20.000 EUROS

B) Con relación al Presupuesto de Gastos: Y tanto por alza de la consignación de determinadas partidas, como por anulación o baja parcial de otras y en la forma detallada a continuación:

Dentro del Capítulo 1, destinado a personal, se incrementan las siguientes partidas

-13100: Laborales temporales 30.000 EUROS

-13102: Laborales Eltur 10.000 EUROS

-13104: Taller de Jardinería 14.000 EUROS

Y dentro del Capítulo 2, de Gastos Corrientes, se incrementan las siguientes partidas:

-21000: Mto. Infraest. y bienes naturales 25.000 EUROS

-21300: Mto. Maquinaria 10.000 EUROS

Total incrementos: 89.000 EUROS

De ellos, 20.000 euros financiados con cargo a mayores ingresos ya citados, y los restantes 69.000 euros, compensados con bajas parciales de diversas partidas por igual importe conjunto de 69.000 euros y concretamente con el siguiente detalle:

Dentro del Capítulo 1, destinado a personal:

-13103: Subves Excyl 5.000 EUROS

Dentro del Capítulo 2, de Gastos Corrientes:

-21200: Mantenimiento de Edificios 5.500 EUROS

-22604: Jurídicos.....	3.000 EUROS
-22700: Otras empresas	5.000 EUROS

Dentro del Capítulo 3, de Gastos Financieros:

-31000: Intereses de deuda interior	2.000 EUROS
---	-------------

Dentro del Capítulo 4, de Transferencias Corrientes:

-46300: Transferencias a Mancomunidades	2.000 EUROS
---	-------------

Dentro del Capítulo 6 de Inversiones Reales:

-62300: Inv. Maquinaria y utillaje.....	5.000 EUROS
-62400: Inv. en elementos de transporte.....	3.500 EUROS
-69200: Inv. En bienes Comunes	33.000 EUROS

Y finalmente, dentro del Capítulo 9, de Pasivos Financieros:

-91100: Amort. préstamos a largo plazo S.P.	5.000 EUROS
--	-------------

Total Bajas Parciales: 69.000 EUROS

Total mayores ingresos y bajas parciales89.000 EUROS

Suponiendo por tanto la presente modificación y en definitiva un aumento cuantitativo del vigente Presupuesto de únicamente 20.000 euros y permaneciendo nivelado con iguales gastos e ingresos;

Mijares, a 2 de Febrero de 2.018

La Alcaldesa, *Soraya Blazquez Dominguez.*